

DIRECCIÓN DE UNIDAD CORPORATIVA DE FINANZAS, OPERACIONES Y SISTEMAS.

martes 15 noviembre 2022

FORMATO ÚNICO PARA REQUISICIÓN DE RECURSOS A TESORERÍA

De: ISAAC PABLO REYES  
GERENCIA DE APOYO A LA DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

USO EXCLUSIVO DE TESORERÍA	
CONSECUTIVO	ST -

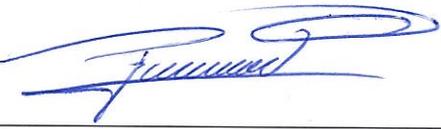
Justificación del gasto:

Se presenta la siguiente solicitud de pago a los beneficiarios descritos a continuación; en cumplimiento a la normatividad vigente, contando con las validaciones correspondientes de las áreas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Finanzas, para su posterior dispersión a través de la Tesorería de la Entidad.

GASTO PROGRAMABLE: SI  NO

No.	Cuenta Contable de Enlace	Partida presupuestal	No. de factura o recibo	A favor de	Moneda	Importe	IVA	Retenciones	Importe total a pagar	CLABE/Archivo	Observaciones
1	700099120000	15401	N/A	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR FINANCIERO	MXP	66,410.38	0.00	0.00	66,410.38	NISINDGHA221115.txt	1 REGISTRO PARA PAGO AL SINTASEFIN GASTOS INHERENTES A LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO NOVIEMBRE 2022 BANORTE INT
2											
3											
4											
5											
TOTALES:						66,410.38	0.00	0.00	66,410.38		

1	DÍGITO IDENTIFICADOR	N/A	CUENTA CONTABLE DE REGISTRO	5106-90-00-00-00	OCM / PEDIDO / CONTRATO	N/A	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	73059
2	DÍGITO IDENTIFICADOR		CUENTA CONTABLE DE REGISTRO		OCM / PEDIDO / CONTRATO		CENTRO DE RESPONSABILIDAD	
3	DÍGITO IDENTIFICADOR		CUENTA CONTABLE DE REGISTRO		OCM / PEDIDO / CONTRATO		CENTRO DE RESPONSABILIDAD	
4	DÍGITO IDENTIFICADOR		CUENTA CONTABLE DE REGISTRO		OCM / PEDIDO / CONTRATO		CENTRO DE RESPONSABILIDAD	
5	DÍGITO IDENTIFICADOR		CUENTA CONTABLE DE REGISTRO		OCM / PEDIDO / CONTRATO		CENTRO DE RESPONSABILIDAD	

<p>LABORA</p>  <p>Nombre: MIGUEL EDUARDO SERRANO GONZALEZ Puesto: COORDINADOR EJECUTIVO Área requiriente: DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>	<p>AUTORIZA</p>  <p>Nombre: ISAAC PABLO REYES Puesto: GERENCIA DE APOYO A LA DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Área requiriente: DIRECCION DE UNIDAD CORPORATIVA DE ADMINISTRACION</p>	<p>Validación</p> <table border="1"> <tr> <td>Validación fiscal</td> <td>Validación de disponibilidad presupuestaria</td> </tr> <tr> <td></td> <td>                   FOLIO: 004389             </td> </tr> </table>	Validación fiscal	Validación de disponibilidad presupuestaria		 FOLIO: 004389
Validación fiscal	Validación de disponibilidad presupuestaria					
	 FOLIO: 004389					

NOTAS: La solicitud de recursos antes señalada y ejercicio de los recursos es responsabilidad del área solicitante, ejecutora del gasto, las áreas que validan la información por parte de la DUCFOS no validan o autorizan la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de ésta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y el pago que se realiza con los mismos, los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente; lo cual es responsabilidad del área solicitante y ejecutora del gasto. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el "Clasificador por Objeto de Gasto" vigente, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable, en el "Clasificador por Objeto de Gasto" vigente, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable. Lineamientos Generales para la Solicitud de Recursos al Área de Tesorería, así como de los ordenamientos normativos que determine la Dirección Ejecutiva de Finanzas. Es, responsabilidad del área solicitante y ejecutora del gasto, el control y resguardo de la documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio de los recursos, conforme a la normatividad contable y archivística vigente.





4041

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE FIDEICOMISOS, CASAS DE CAMBIO, CASAS DE BOLSA, ASEGURADORAS, UNIONES DE CRÉDITO, HIPOTECARIAS, ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE RETIRO, ARRENDADORAS, ALMACENADORAS, EMPRESAS DE FACTORAJE, AFIANZADORAS, AUTOFINANCIADORAS Y CAJAS DE AHORROS, BANCOS, INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE, INSTITUCIONES FINANCIERAS, SOCIEDADES FINANCIERAS, EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS LABORALES DEL SECTOR FINANCIERO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

BUENO POR \$66,410.38

RECIBI: DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, LA CANTIDAD DE: -----  
\$66,410.38 (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 38/100 M.N).

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO DE APOYO CELEBRADO EL 30 DE OCTUBRE DE 2015 PARA GASTOS INHERENTES A LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.

CIUDAD DE MÉXICO A 07 DE NOVIEMBRE DE 2022

  
JOSÉ GUADALUPE BECERRIL ESPINOZA  
SECRETARIO GENERAL

